

## Sesión Extraordinaria del 28 de Febrero de 2011 (2°)

### Sumario

Lectura del decreto de convocatoria.....	2
Declaración de la sesión como de urgencia e interés público y constitución del Cuerpo en comisión.....	2
Expediente N° 69.913/11 HCD – 4079- 21-928/10-0 DE. Proyecto de ordenanza. Solicitud de permiso trabajos en la vía pública. ....	3
Expediente N° 69.914/11 HCD – 4079-21.136/10-0 DE. Proyecto de ordenanza. Solicitud de tendido de cable subterráneo anillo urbano concentrador 21.....	3
Expediente N° 69.793/10 HCD – 4079-20.865/10-0 DE. Proyecto de ordenanza. Permiso de obra en la vía pública. ....	3
Expediente N° 60.943/11 HCD – 4079-11.234/11-0 DE. Proyecto de ordenanza.	
Convocatoria a remate de predio en la avenida Rivadavia. ....	4
Expediente N° 69.946/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Suspensión de la aplicación de los indicadores de ocupación, parcelamiento, densidades, normas de tejido, usos y alturas máximas. ....	6
Expediente N° 69.944/11 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito y acompañamiento por decisión del intendente municipal de declarar a Morón “Ciudad comprometida con la paz”. ....	7

---

– En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 14 del lunes 28 de febrero de 2011, con la presencia del señor presidente del Concejo Deliberante, concejal Juan Manuel Le Bas, y de los concejales Amelia Beatriz Adan, Patricia Arteaga, Alejandro Bormioli, Jorge Raúl Costas, Florencia De Luca, Orlando Farías, Aníbal Franco, Rogelia Franco, Marcelo González, Margarita Guarana, Silvio Hernán Gutiérrez, Enrique Miguel Louteiro, Leonardo Emanuel Lucero, Irma Zulema Miranda, Santiago Muñiz, Mónica Ochoa Magallanes, Marcelo Ríos, María Cristina Rodríguez, Claudio David Román y Silvana Elisa Ada Soest, dice el:

**Sr. Presidente (Juan Manuel Le Bas).**- Con la presencia de 21 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la segunda sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

### **Lectura del decreto de convocatoria.**

**Sr. Presidente.**- Por Secretaría se dará lectura al decreto N° 16 que convoca a esta sesión.

-Se lee.

### **Declaración de la sesión como de urgencia e interés público y constitución del Cuerpo en comisión.**

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

**Sra. De Luca.**- Es para solicitar que se declare a la presente sesión como de urgencia e interés público y, a la vez, para mocionar que se declare al Cuerpo constituido en comisión.

**Sr. Presidente.**- Se va a votar en primer lugar la moción formulada por la concejal De Luca, que fuera apoyada por el concejal Claudio Román, en el sentido de que se declare a esta sesión como de urgencia e interés público.

- Se practica la votación.

-

**Sr. Secretario ad hoc (Farías).**- Aprobada por unanimidad.

**Sr. Presidente.**- Queda declarada esta sesión como de urgencia e interés público.

A continuación, se va a votar la segunda moción formulada por la concejal De Luca, que fuera apoyada por el concejal Román, para que el Cuerpo se constituya en comisión.

**Sr. Secretario ad hoc (Farías).**- Aprobada por unanimidad.

**Sr. Presidente.**- Queda constituido el Cuerpo en comisión.

**Expediente N° 69.913/11 HCD – 4079- 21-928/10-0 DE.  
Proyecto de ordenanza. Solicitud de permiso trabajos  
en la vía pública.**

**Sr. Presidente.-** En consideración.  
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario ad hoc (Farías).-** Aprobado por unanimidad.  
Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 8° inclusive.

**Sr. Presidente.-** El artículo 9° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 69.914/11 HCD – 4079-21.136/10-0 DE.  
Proyecto de ordenanza. Solicitud de tendido de cable  
subterráneo anillo urbano concentrador 21.**

**Sr. Presidente.-** En consideración.  
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario ad hoc (Farías).-** Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 8° inclusive.

**Sr. Presidente.-** El artículo 9° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 69.793/10 HCD – 4079-20.865/10-0 DE.  
Proyecto de ordenanza. Permiso de obra en la vía  
pública.**

**Sr. Presidente.-** En consideración.  
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario ad hoc (Farías).-** Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 8° inclusive.

**Sr. Secretario ad hoc (Farías).**- El artículo 9° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

## **Expediente N° 60.943/11 HCD – 4079-11.234/11-0 DE. Proyecto de ordenanza. Convocatoria a remate de predio en la avenida Rivadavia.**

**Sr. Presidente.**- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Aníbal Franco.

**Sr. Franco.**- Señor presidente: en principio, quiero agradecer al bloque Nuevo Morón EDE por la posibilidad de ser el miembro informante de tan importante y valioso expediente.

Por lo tanto, tengo la satisfacción de proponer la aprobación del proyecto de ordenanza sobre una de las iniciativas que en el marco del plan de desarrollo estratégico municipal fue enunciada oportunamente por el Departamento Ejecutivo a cargo de Martín Sabbatella y que hoy, continuando con el mismo hilo conductor, lo desarrolla nuestro intendente licenciado Lucas Ghi.

En mayo de 2005 los funcionarios del Departamento Ejecutivo manifestaban, con motivo de la presentación del plan de desarrollo estratégico, que estamos pensando la ciudad que queremos para nosotros y las futuras generaciones y también nos convocaban a soñar con un Morón desarrollado y bello, una ciudad que invite a ser vivida, compartida y disfrutada.

En aquella oportunidad, en ocasión de la presentación formal del plan, se realizaba un diagnóstico de situación y conformación del territorio. En dicho diagnóstico quedaba claramente expresado que con excepción de los predios correspondientes a las dos bases aéreas y a los terrenos ferroviarios de Haedo no había en el distrito otros predios con posibilidades de intervención urbana de magnitud. Debíamos pues pensar en el desarrollo urbano de nuestro territorio sobre la base de la reformulación de lo existente, reconvirtiendo estructuras ociosas o la asignación de nuevos usos a la infraestructura existente.

Y realizando un balance de las iniciativas expresadas en aquel plan estratégico lanzado en mayo de 2005 nos encontramos con que un conjunto de ellas ya se han concretado y otras están en proceso de realización. Nos interesa comentar alguna de aquellas iniciativas a saber: se terminó el jardín número 14 de El Palomar; se concretó la realización del cordón corredor Santa María de Oro; se está realizando, con la intervención de los tres estamentos del Estado – nacional, provincial y municipal -, el plan de cloacas y agua que concluirá en breve plazo con la consumación de la obra en todo el distrito de Morón, obra que no cabe duda es esperada desde hace mucho tiempo por los vecinos de Morón; se inauguró el complejo habitacional Carlos Gardel en tiempo y forma y se inauguró la sala de atención primaria que, sin duda, es un orgullo para todos los habitantes de ese barrio; se concretó la realización de la primera calle modelo en Castelar; se realizó, y en la actualidad se está ampliando, el proyecto comercial a cielo abierto en la ciudad de Morón; está en la etapa de proyecto el polo industrial tecnológico-aeronáutico; se profundizó la descentralización y desconcentración administrativa, con la puesta en marcha de siete unidades de gestión, contando cada una de ellas con sede propia, lo que permite una relación más directa entre vecinos y autoridades municipales, aumentando el grado de participación en las distintas actividades que lleva adelante el Departamento Ejecutivo.

Habiendo concluido las distintas etapas para el traslado del estadio del club Deportivo Morón el Departamento Ejecutivo está articulando entre los distintos actores económicos y sociales la puesta en marcha del fondo fiduciario que permitirá el comienzo de las obras en el transcurso del presente año.

Señor presidente: gran parte de la obra realizada por el Departamento Ejecutivo durante estos últimos cinco años está delineada dentro del plan de desarrollo estratégico, enunciado en el mes de mayo de 2005. En este marco se presenta el expediente donde el Departamento Ejecutivo solicita autorización para la presentación de ofertas para la posible adquisición de tres inmuebles ubicados en la localidad de Morón y de acuerdo con lo expresado por la Secretaría de Planeamiento Estratégico los predios serán utilizados para la construcción de la terminal de ómnibus de media y larga distancia, con el objeto de concentrar este servicio en una única localización ordenada y reconvertir los vacíos existentes y degradados en la zona de actividades que son necesarias para una ciudad pensada a partir de sus lineamientos estratégicos.

La necesidad de que Morón cuente con un centro operativo de transporte de media y larga distancia nos lleva a intentar comprar estas tres fracciones de terreno con construcciones que se pueden adecuar a dicha actividad. Estamos seguros de que la concreción de dicho centro logrará descongestionar el centro de Morón y mejorar la atención del usuario de dicho servicio.

Por último, esta Secretaría fundamenta la necesidad de encarar esta compra en los siguientes términos: a fin de concretar este proyecto la disponibilidad de los predios para su ejecución resulta uno de los elementos fundamentales a la hora de proyectar la obra, ya que por las características que tiene nuestro partido no es fácil disponer de este insumo, convirtiéndose este llamado en la oportunidad a analizar, teniendo en cuenta que en el lugar funcionaba una actividad de similares características.

También, señor presidente, el próximo expediente a tratar está relacionado con la compra de las tres parcelas. El Departamento Ejecutivo con el fin de darle a la zona indicadores que permitan construir una terminal de ómnibus de media y larga distancia, solicita se le otorgue a la zona el indicador de uso específico que permite desarrollar la actividad teniendo la seguridad que en caso que, concretada la compra, podría esto encuadrarse en el artículo 4° de la ley 8912 que supone la movilización del suelo urbano y cuyos artículos 84, 85, 86 y 87 expresan que los municipios, mediante ordenanzas, podrán declarar determinadas obras en que el suelo urbano se encuentre totalmente o parcialmente inactivo y expresa en el inciso 1) como instalación de provisión prioritaria de servicios y equipamiento comunitario.

Señor presidente, por todo lo dicho adelanto el voto positivo del bloque Nuevo Morón, Encuentro por la Democracia y la Equidad y solicito el acompañamiento de todos los bloques que componen este Cuerpo.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Costas.

**Sr. Costas.-** Señor presidente: quiero hacer alguna consideración de forma. Me parece que es un hecho auspicioso y realmente sentido para la necesidad de todos los vecinos de Morón y creo que es una buena oportunidad de lograr este efecto. Quiero decir claramente, que tenemos que perfeccionar las herramientas de ejecución, en la relación que debe tener el Concejo con el Ejecutivo, dado que el Ejecutivo tomó por sí una decisión y ahora nos pide que la acompañemos, que nos parece bien, pero quería ponerla como una cuestión de forma porque nos piden que convalidemos algo que ya han realizado como un hecho ejecutivo al depositar una seña. De todas maneras, creemos que el hecho importante y destacable es lograr este espacio. Ojalá que pueda ser así.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sr. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

## **Expediente N° 69.946/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Suspensión de la aplicación de los indicadores de ocupación, parcelamiento, densidades, normas de tejido, usos y alturas máximas.**

**Sr. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra el concejal Román.

**Sr. Román.-** Señor presidente: es para informarle a usted que vamos a votar en general el anteproyecto de ordenanza y vamos a votar de forma negativa el artículo 2°.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Bormioli.

**Sr. Bormioli.-** Señor presidente: de la misma manera queremos informar, al igual que el concejal Román, que vamos a acompañar en general y si bien el artículo 1° nos parece un poco excesivo el término de 180 días, creemos que podría ser un poco menos, no vamos a acompañar el artículo 2° porque consideramos que este artículo está condicionando, de alguna manera, la subasta que se va a realizar y en la que el municipio va a participar; y por otro lado, porque consideramos que para la aplicación de este artículo previamente se debería recurrir a la audiencia pública.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal De Luca.

**Sra. De Luca.-** Señor presidente: simplemente es para expresar, desde nuestro bloque, nuestro sentir frente a esta oportunidad que tiene el municipio de hacerse de los recursos necesarios para poder abordar las diferentes necesidades que tiene nuestra ciudad y el desarrollo de la misma. Todas y cada una de las acciones que están plasmadas en estos expedientes en tratamiento son parte de las herramientas que tiene el Estado. Todos los bloques políticos presentes en este Concejo Deliberante saben cuál es la concepción que tiene este partido político y este bloque, sobre cuál debe ser el rol del Estado. Nosotros tenemos claramente como Estado, intereses muy diferentes respecto al mercado, a privados, intereses que tienen como único objetivo el lucro particular. El objetivo del Estado es otro. Nosotros nos hacemos de las herramientas, totalmente legítimas, que tiene el mismo, para poder tener presencia y hacerse de los recursos necesarios que el Estado necesita para abordar las diferentes necesidades que presenta la comunidad de Morón. Eso estamos haciendo desde diciembre de 1999 y eso seguiremos haciendo.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal González.

**Sr. González.-** Señor presidente: en el mismo sentido que expresaba el concejal Bormioli, nosotros vamos a acompañar el proyecto en general pero creemos que también esto debería pasar por una audiencia pública. De igual modo, nos parece que si todavía no nos hemos presentado a este concurso para la compra de estos predios estamos adelantándonos. No sabemos todavía si el municipio los va a adquirir o no o lo va a adquirir otra persona y ya le estamos dando otro sentido a este lugar. En ese sentido, me parece que hay una decisión apresurada. Igualmente, adelanto la posición de este bloque de votar en general y votar de forma negativa el artículo 2°.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Costas.

**Sr. Costas.-** Señor presidente: he pensado esto durante todo este fin de semana y me centré en considerar los fines y los medios, pensando que en la República tenemos instrumentos para gobernar y para accionar en bien de todos los ciudadanos. Consideré que está bien usar los elementos que en este momento el Poder Ejecutivo tiene para considerar una acción, pero me planteé un dilema o un axioma con los medios, porque en este caso estamos hablando justamente del artículo 2° -uso específico- y nosotros en nuestra función en el Concejo Deliberante acompañamos o no acciones que hace el Ejecutivo.

Tiene que ver con lo que anteriormente decía, que debemos perfeccionar herramientas porque todos formamos parte de la República y no sólo el Ejecutivo que es quien actúa, ejecuta, acciona, gobierna, es el responsable de llevar la vida

de la República. El tema del uso específico, me hace reflexionar en que entramos con un medio que el mercado de competencias, un mercado que tiene característica, sería largo de analizar, un mercado de este tipo que sale en un remate judicial es, tal vez, con reglas particulares, sin darle a esto otra calificación, hace que algunas veces este instrumento de decisión pueda ser discrecional. Me cabe esta pregunta. Y creo que para velar que el Concejo Deliberante y los concejales, como se dice en la calle, no estamos pintados, estamos justamente para convalidar o señalar algunas acciones del Ejecutivo en detrimento o a favor de un fin principal que como lo he expresado considero que es muy sentido y valorado.

En este caso, acompaño en general desde este bloque del GEN el presente proyecto de ordenanza, pero al igual que lo han adelantado algunos de mis pares no voy a acompañar el artículo 2°...

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

**Sra. De Luca.-** Señor presidente: brevemente, quiero aclarar una situación para que quede asentado en la versión taquigráfica.

Tanto el bloque del Frente para la Victoria como el de la Coalición Cívica nos habían manifestado alguna inquietud con respecto a este artículo y nosotros le manifestamos cuál era la postura del Departamento Ejecutivo; incluso, hablamos de una mirada exclusivamente legalista en lo que tiene que ver con el rol del Estado, pero particularmente hace aproximadamente unos minutos tanto la voluntad de los bloques del PRO y del GEN era acompañar en su totalidad los dos expedientes. A mí me sorprende sobremanera la responsabilidad que tienen a la hora de definir su voto y entiendo que cualquier oportunidad es buena para votar en contra del bloque oficialista.

**Sr. Presidente.-** Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ordenanza.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 1°.
- Se vota y aprueba por mayoría el artículo 2°.

**Sr. Presidente.-** Corresponde en este caso que se haga la votación en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Adan, De Luca, Farías, Aníbal Franco, Rogelia Franco, Gutiérrez, Le Bas, Louteiro, Lucero, Miranda, Ochoa Magallanes, Ríos y Soest.
- Votan por la negativa los concejales Arteaga, Bormioli, Costas, González, Guarana, Muñiz, Rodríguez y Román.

**Sr. Secretario ad hoc (Farías).-** Se han registrado trece votos por la afirmativa y ocho por la negativa.

**Sr. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

## **Expediente N° 69.944/11 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito y acompañamiento por decisión del intendente municipal de declarar a Morón “Ciudad comprometida con la paz”.**

**Sr. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario ad hoc (Farías).**- Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente.**- Sin más asuntos que tratar, siendo las 13 y 41 queda levantada la sesión convocada para hoy.

- Son las 13 y 41.